



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015.-

<p><u>Señores/as asistentes:</u></p> <p><u>Presidente:</u> D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.</p> <p><u>Tenientes de Alcalde:</u> D José María Flores García. D. Ángel Fernando Collado Ludeña.</p> <p><u>Interventor:</u> D. Rafael Gallego Martín.</p> <p><u>Servicios Técnicos:</u> D. Juan Bautista Díaz Castaño. D^a. Isabel López Macías.</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a Ana Belén Díaz García.</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintinueve de abril del año dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria de la Corporación D^a Ana Belén Díaz García. Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
--	--

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el Presidente se pregunta si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior. No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2015.

2. ÁREA ECONÓMICA:

2.1.DEVOLUCIÓN FIANZAS:

2.1.1. DEVOLUCIÓN DE FIANZA A DELANOVA GESTIÓN INMOBILIARIA, S.R.L.-

Vista la solicitud presentada en este Ayuntamiento por D. Luis de la Cruz Fernández, en representación de "DELANOVA GESTION INMOBILIARIA, S.R.L." con C.I.F. nº B-84057447 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Antonio López Aguado, nº 9 Portal Bajo E, C.P. 28029, de Madrid, para la devolución del aval presentado como garantía de eventuales daños producidos durante la construcción de un edificio colectivo de 17 viviendas, garajes y trasteros en la c/ Cava Baja, nº 15 c/v Travesía Cerro Mazacotero, por importe de 3.934,80 euros.

Visto el informe emitido por la Tesorería Municipal de fecha 9 de abril de 2015 en el que se dice que *“la fianza se encuentra constituida y depositada en esta Tesorería”*.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 28 de abril de 2015 en el que se dice que *“... efectivamente la obra no se ha realizado y por tanto, no hay inconveniente en proceder a la devolución”*.

Considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 7 de julio de 2011, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Aprobar la devolución de la fianza depositada en la Tesorería Municipal por la empresa “DELANOVA GESTIÓN INMOBILIARIA, S. R. L.”, con C.I.F. nº B-84057447 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Antonio López Aguado, nº 9, Portal Bajo E, C.P. 28029, de Madrid, por importe de 3.934,80 euros, constituida el día 29-09-2008, en Valores.

SEGUNDO: Dar traslado de este acuerdo a la empresa interesada, a la Tesorería Municipal, a los Servicios Técnicos Municipales, a Secretaría y a los Concejales Delegados de Hacienda y de Desarrollo Urbano y Económico, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3. URBANISMO:

3.1. EXPTE. Nº 23/15. D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ. PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR CON GARAJE, EN C/ MIGUEL DE UNAMUNO, 5, DE TORRIJOS.-

Vista la solicitud presentada por D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ, con D.N.I. nº 03.835.751-H, y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Ramón y Cajal, nº 2, Portal 2 I, C.P. 45500, de Torrijos (Toledo), para la obtención de Licencia de Obras para la Edificación de una Vivienda Unifamiliar con Garaje en la c/ Miguel de Unamuno, nº 5, de este municipio.

Teniendo en cuenta la documentación y el Proyecto Básico y de Ejecución presentado por el interesado, así como el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, de fecha 21 de abril de 2015 en el que se expone *“que se han encontrado deficiencias”*.

Considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 7 de julio de 2011, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Requerir a D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ, con D.N.I. nº 03.835.751-H, y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Ramón y Cajal, nº 2, Portal 2 I, C.P. 45500, de Torrijos (Toledo) para que en el plazo de quince (15) días hábiles subsane las deficiencias detectadas en el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 21 de abril de 2015.

SEGUNDO: Dar traslado de la adopción de este acuerdo al interesado, a los Servicios Técnicos Municipales, y al Concejale Delegado de Desarrollo Urbano y Económico, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3.2. EXPTE. Nº 1/15-LE. D. JOSÉ JURADO NOMBELA. ALEGACIONES TENDIDO DE LÍNEA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN, EN C/ FEDERICO MAYO, Nº 23, DE TORRIJOS.-

Vista la documentación obrante en el expediente, esta Junta de Gobierno, previa votación, **ACUERDA** “dejar sobre la mesa” el presente asunto para su posterior estudio.

4. LICENCIAS ACTIVIDADES:

4.1. EXPTE. Nº 07/13 AA. Dª VANESSA NOMBELA GUERRA. LICENCIA DE ACTIVIDAD “REALIZACIÓN TATUAJES Y PIERCING”, EN AVDA. DEL PILAR, 14 B.-

Examinado el expediente 07/13 AA, tramitado a instancia de Dª VANESSA NOMBELA GUERRA, con D.N.I. nº: 03.899.364-J, y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. del Pilar, nº 14-B, Local, C.P. 45500, de Torrijos (Toledo), solicitando licencia municipal para el ejercicio de la Actividad de “TATUAJES Y PIERCING” en la Avenida del Pilar, nº 14-B, Local, de este municipio.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 7 de abril de 2015.

Considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 7 de julio de 2011, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Conceder a Dª VANESSA NOMBELA GUERRA, con D.N.I. nº: 03.899.364-J, y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. del Pilar, nº 14-B, Local, C.P. 45500, de Torrijos (Toledo), Licencia de Actividad de “TATUAJES Y PIERCING” a ejercer en la Avenida del Pilar, nº 14-B Local, del municipio de Torrijos, condicionada a que la zona de esterilización ubicada en la entreplanta se ubique en otro lugar ya que la altura libre fijada en planos donde se proyecta NO PERMITE EL USO.

SEGUNDO: Dª VANESSA NOMBELA GUERRA, deberá cumplir y mantener durante el período de tiempo inherente al ejercicio de la actividad de “TATUAJES Y PIERCING” todos los requisitos exigidos por la normativa vigente específica de aplicación, así como la legislación en materia de ruidos, olores y horarios; siendo su aforo máximo de 14 personas.

TERCERO: Dª VANESSA NOMBELA GUERRA, deberá contar con los permisos oportunos de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para el correcto ejercicio de la actividad, así como sus renovaciones periódicas.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos a la interesada, a Secretaría, a los Servicios Técnicos Municipales, a la Policía Local, y al Concejal Delegado de Desarrollo Urbano y Económico, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

5. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL:

5.1. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. SEGUROS MAPFRE, Nº EXPTE: 40115028170. D. JOSÉ LUÍS CORRALES SÁNCHEZ, RECLAMACIÓN DAÑOS EN PUERTA DEL GARAJE DE SU VIVIENDA, EN CALLE CAMINO DE CAUDILLA, Nº 16, DE TORRIJOS.-

Visto el escrito presentado por D. JOSÉ LUÍS CORRALES SÁNCHEZ, con D.N.I. nº 03.887.162-R, y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Camino de Caudilla, nº 16, C.P. 45500 de Torrijos (Toledo), solicitando indemnización por daños sufridos en la puerta del garaje de su vivienda, causados por un golpe dado por un operario del Ayuntamiento mientras se realizaban obras en la acera de la mencionada calle de Torrijos.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 27 de abril de 2015.

Considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 7 de julio de 2011, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Iniciar expediente de reclamación patrimonial por los daños sufridos en la puerta del garaje de la vivienda propiedad de D. JOSÉ LUÍS CORRALES SÁNCHEZ, con D.N.I. nº 03.887.162-R, y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Camino de Caudilla, nº 16, C.P. 45500 de Torrijos (Toledo), causados por un golpe dado por un operario del Ayuntamiento mientras se realizaban obras en la acera de la c/ Camino de Caudilla, de Torrijos.

SEGUNDO: Solicitar a D. JOSÉ LUÍS CORRALES SÁNCHEZ, con D.N.I. nº 03.887.162-R, y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Camino de Caudilla, nº 16, C.P. 45500 de Torrijos (Toledo), que defina los desperfectos ocasionados y presente el presupuesto con el importe del arreglo del daño causado en la puerta de garaje de su vivienda, en la oficina de Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento.

TERCERO: Remitir a SEGUROS MAPFRE, con domicilio a efectos de notificación en Avda. de Europa, nº 2, C.P. 45003, de Toledo, fotocopia del expediente de la reclamación de referencia.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos al interesado, a SEGUROS MAPFRE, a Secretaría, a la Intervención Municipal, y a los Concejales/as Delegados/as de Hacienda y Desarrollo Urbano y Económico, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

5.2. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CAMARÍN, Nº 7. SOLICITUD DAÑOS EN ASCENSOR Y GARAJE POR ROTURA TUBERÍA DE RIEGO.-

Visto el escrito presentado con fecha 20 de abril de 2015, con nº 1636 en el Registro General del Ayuntamiento de Torrijos, por D^a MERCEDES RUIZ TORRIJOS, con D.N.I. nº 03.798.228-P, como Presidenta de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE CAMARÍN, Nº 7, domiciliada a efectos de notificaciones en c/ Camarín, nº 7, C.P. 45500 de Torrijos (Toledo), solicitando indemnización por daños sufridos en el ascensor y garaje de la mencionada Comunidad de Propietarios Camarín, nº 7, al inundarse de agua por rotura de una tubería de riego.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 27 de abril de 2015.

Considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 7 de julio de 2011, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Iniciar expediente de reclamación patrimonial por los daños sufridos en el ascensor y garaje de la Comunidad de Propietarios Camarín nº 7, de este municipio, al inundarse de agua por rotura de una tubería de riego.

SEGUNDO: Solicitar a D^a MERCEDES RUIZ TORRIJOS, con D.N.I. nº 03.798.228-P, como Presidenta de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE CAMARÍN, Nº 7, de este municipio, que presente el presupuesto con el importe del arreglo del daño causado en el ascensor y garaje de dicha Comunidad, en la oficina del Atención al Ciudadano de este Ayuntamiento.

TERCERO: Remitir a SEGUROS MAPFRE, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. de Europa, nº 2, C.P. 45003, de Toledo, fotocopia del expediente de la reclamación de referencia.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos a la interesada, a SEGUROS MAPFRE, a Secretaría, a la Intervención Municipal, y a los Concejales/as Delegados/as de Hacienda y de Desarrollo Urbano y Económico, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

6. ASUNTOS URGENCIAS.-

No hay asuntos en este punto del orden del día.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay asuntos en este punto del orden del día.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, la Sra. Presidenta dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las catorce horas con diez minutos, de lo que, como Secretaria doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 4 de mayo de 2015.